

**REUNIÓN MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA SOBRES A****LA CONTRATACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO Y DE VIABILIDAD PARA LAS CÁMARAS DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GALICIA  
EXPEDIENTE Nº 01/2012**

A las 12:00 horas del día 21 de Marzo de 2012, en los locales del Consello Galego de Cámaras, tiene lugar la reunión de la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres A del expediente de referencia, en audiencia pública.

Asisten a la misma:

D. José Manuel García Orois, como Presidente  
Dña. Charo Lorenzo Pontevedra, como vocal  
Dña. Filomena Casal Gómez, como secretaria

**APERTURA DEL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN GENERAL)**

Se procede a la apertura del sobre A de cada una de las proposiciones presentadas para la calificación de la documentación aportada en función de si dicha documentación cumple o no lo establecido en el Pliego.

**Ofertas Presentadas:**

1. INDRA, SISTEMAS, S.A.
2. PriceWaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L
3. KPMG Asesores, S.L
4. Deloitte, S.L
5. Serviguide Consultoría, S.L
6. Estrategia Plus, S.L

Examinada la documentación, se concluye que las propuestas presentadas por las siguientes empresas cumplen las prescripciones del Pliego:

1. INDRA, SISTEMAS, S.A.
2. PriceWaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L
3. KPMG Asesores, S.L
4. Deloitte, S.L

Por su parte la empresa Estrategia Plus, S.L. aporta fotocopia, y no original o copia autenticada tal y como se exige en el Pliego de condiciones técnicas y administrativas que rige la contratación, de la siguiente documentación:

- Código de identificación fiscal de la empresa
- DNI del apoderado
- Escritura de constitución
- Estatutos
- Poder del representante

La empresa Serviguide Consultoría, S.L aporta fotocopia, y no original o copia autenticada tal y como se exige en el Pliego de condiciones técnicas y administrativas que rige la contratación, de la siguiente documentación:

- Código de identificación fiscal de la empresa
- DNI del apoderado
- Escritura de constitución
- Estatutos
- Poder del representante
- Declaración censal.
- Certificados expedidos por los destinatarios de los servicios prestados

Por lo que se acuerda requerirles para que en el plazo de 3 días hábiles, procedan a la subsanación, aportando original o copia autenticada de la citada documentación, con apercibimiento de su exclusión definitiva si, en este plazo, no la llevan a cabo.

Se levanta la sesión a las 12:25 horas.

Santiago de Compostela, 21 de marzo 2012

D. José Manuel García Orois  
Presidente

Dña. Charo Lorenzo Pontevedra  
Vocal

Dña. Filomena Casal Gómez  
Secretaria

